

SH-PGC – 29402

Armenia, Quindío, 05 de septiembre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR
(A) JULIAN ANDRES VELA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY
1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Comunicación - Mutación de primera
Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o 07 de julio de 2025
oficio:

Fecha del Aviso: 03 de octubre de 2025

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar: JULIAN ANDRES VELA

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS, Jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro de Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado ya que no fue posible la notificación a la dirección de correo electronica suministrada por el usuario y según se evidencia en el expediente no se cuenta con dirección física para la notificar, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, la cual se anexa íntegramente al presente en formato PDF, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación.

Contra la decisión notificada NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA.

Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral



Secretaría
de Hacienda

Armenia, Quindío, Lunes , 07 de Julio de 2025

Señor (a)
JULIAN ANDRES VELA
Dirección física: NO
Correo electrónico: perfeccionamientoleasing@ciencudras.com
Celular: NO
Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2025PQR12766
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025-001296 de fecha 03-ABR-2025, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 630010106000001710902900000215, 630010106000001710902900000216, 630010106000001710902900000260 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-185234, 280-185241, 280-185293, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada;

No.	Numero predial nacional	Dirección			NUPRE		Matrícula
		Fecha título (dd-mo-yyyy)	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor	
1	630010106000001710902900000260	C 10N 15 23 AP 804 ED PROVENZA			BSK0010WZNC		280-185234
	Titulo	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1094932564	JULIAN ANDRES VELA SALAZAR	
	Escritura pública - 648	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1113309371	JENNIFER MONTES OSORIO	
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 04-ABR-2024					

No.	Numero predial nacional	Dirección			NUPRE		Matrícula
		Fecha título (dd-mo-yyyy)	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor	
2	630010106000001710902900000216	K 15 9N 93 STN 1A PR 2 ED PROVENZA			BSK0010SZTE		280-185241
	Titulo	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1094932564	JULIAN ANDRES VELA SALAZAR	
	Escritura pública - 648	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1113309371	JENNIFER MONTES OSORIO	
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 04-ABR-2024					



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 número 13 – 11, local 3, edificio bahía plaza, Armenia, Quindío
Correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.

No.	Numero predial nacional	Dirección			NUPRE		Matricula
3	6300101060000017109029000000215	K 15 9N 93 STN 1A BD 12 ED PROVENZ			BSK001032SE		280-185293
	Título	Fecha título (dd-mm-yyyy)	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor	
	Escritura pública - 648	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1094932564	JULIAN ANDRES VELA SALAZAR	
	Escritura pública - 648	20-03-2024	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1113309371	JENNIFER MONTES OSORIO	
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 04-ABR-2024					

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastian Ortega C.

John Sebastian Ortega Cortes
Jefe de Conservación

Elaboro Parte técnica: Maria Camila Muñoz Pacheco - Tecnico
Revisó parte técnica: Mauricio Maldonado Giraldo - Profesional
Aprobó: Maria Andrea Villalba Yate - Asesor